

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Att. Director del Area de Mercados
Paseo de la Castellana nº 19
28046 Madrid

Madrid, a 9 de julio de 2008

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente nos es grato comunicarle el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

“Pharma Mar, S.A. –filial de Zeltia, S.A.- anuncia que a partir de ahora el desarrollo y la comercialización en Japón de Yondelis será llevado a cabo por Pharma Mar, y con este objetivo Pharma Mar podrá colaborar con otros licenciatarios en Japón. Pharma Mar licenció este territorio a Ortho Biotech Products (OBI) según el acuerdo de licencia firmado por las dos compañías en agosto de 2001. Durante este tiempo, los ensayos clínicos especiales para este grupo étnico no se pusieron en marcha. Además de la recuperación de los derechos de Yondelis en este país, Pharma Mar recibe 10 millones de dólares de OBI y se mantiene para OBI el pago de un milestone a Pharma Mar una vez se apruebe en Japón la autorización de comercialización para Yondelis. En Japón PharmaMar está ya en una fase avanzada de negociaciones con otro potencial licenciatario.

Este acuerdo relativo a Japón no afectará a la relación existente entre Pharma Mar y OBI con respecto a Yondelis en ningún otro país del mundo. Recientemente OBI ha recibido la autorización de comercialización para Yondelis en Corea y Macao y ha presentado solicitudes de registro en Singapur, Hong-Kong, Brasil, Rusia, India, Tailandia, Indonesia, Malasia, Vietnam, Israel, Méjico y Ucrania. Pharma Mar también ha confirmado que está a la espera de los resultados finales del ensayo de Fase III de Yondelis en cáncer de ovario (OVA-301) antes de la presentación de las solicitudes de autorización de comercialización ante la FDA y la EMEA respectivamente.”

Atentamente,

Sebastián Cuenca
Secretario del Consejo de Administración
Zeltia, S.A.